



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

TESORERÍA MUNICIPAL

Nº 0594

URBANIZACIÓN

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO SOLICITO

San Juan B. Cuautlancingo, Puebla a

13

de

ENERO

20

24

SOLICITO:

ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

DATOS DEL SOLICITANTE:

Propietario:

Domicilio, calle:

Domicilio del Predio:

Medidas y Colindancias:

al norte:

al sur:

al oriente:

al poniente:

UBICACION POR ZONA

URBANA

☒

SUBURBANA

☐

SIN URBANIZAR

☐

OTROS

☐

USO ACTUAL DEL PREDIO

HABITACIONAL

☒

COMERCIAL

☐

INDUSTRIAL

☐

OTROS

☐

SOLICITUD PARA:

ALINEAMIENTO

☒

NUMERO OFICIAL

☒

ACTUALIZACION

☒

OTROS

☐

DOCUMENTOS QUE ANEXA

BOLETA PREDIAL

☒

ESCRITURA

☒

MINUTA

☐

OTROS

☐

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO

Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:

Aprobó:

C. Jorge Alberto Muñoz Garreto

Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Cuautlancingo

CROQUIS DE UBICACIÓN:



Coordenadas UTM:

[Redacted]

CONCEPTOS A PAGAR:

	CANTIDAD	PU	DESC.	IMPORTE
ALINEAMIENTO	1	\$157.00	0.00	\$ 157.00
Número Oficial	1	\$88.50	0.00	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	1	\$160.50	0.00	\$ 160.50
Inspección de predio	1	\$250.50	0.00	\$ 250.50
Formato de tramite	1	\$125.50	0.00	\$ 125.50
Subtotal				\$ 782.00
10% A.I.M				\$ 78.20
TOTAL				\$ 862.00

Realizó:

Vo. Bo.

C. Amparo Carbente Aguilar

C. Yolanda Flores Gracia

Jefe Depto. Suelo y Gestión Territorial

ANÁLISIS

En el sitio

☒

En la oficina

☒

El presente formato no tiene validez sin el recibo de Tesorería del Ayuntamiento Cuautlancingo.

"Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos"